

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2024-2027  
 GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE VICTORIA, GTO.  
 PRESIDENCIA MUNICIPAL  
 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN MEDIANTE  
 LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. PMV/OP/RAMO33/CUARTOS DORMITORIOS/LS-06/2025

RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS  
 TÉCNICAS, ECONÓMICAS, ASÍ COMO LEGAL O DISTINTA A ESA PARTE

En la ciudad de Victoria, Gto., siendo las 10:00 horas de día 14 de noviembre de 2025, en el salón de talleres de Casa de la Cultura, Gto., ubicado en el interior de Casa de la Cultura, con domicilio en Calle de los Hernández s/n, de este Municipio, para efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 59 párrafo primero y fracción I y demás que resulten aplicables de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, así como 104 y 105 y conducentes de su respectivo Reglamento y que regulan este procedimiento de contratación, se reunieron por parte del ente público convocante la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, representante de la Contraloría Municipal, así como los licitadores, de todos ellos, el nombre, denominación y cargo, se indicaran en esta acta, con la finalidad de desahogar la primera etapa que comprende la recepción y apertura de propuestas técnicas, económicas y legales o distinta de aquellas; materia de este procedimiento de adjudicación mediante la modalidad de licitación simplificada número: **PMV/OP/RAMO33/CUARTOS DORMITORIOS/LS-06/2025**, para la adjudicación del contrato sobre la base de precios unitarios correspondiente y ejecutar la obra pública: **CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIOS DE 4X4 METROS EN EL MUNICIPIO DE VICTORIA, GTO., EN LAS LOCALIDADES DE LA SOBREPIEDRA 110430232, MISION DE ARNEDO 110430048, MILPILLAS DE SANTIAGO 110430045, CAPILLA BLANCA 110430015, LOS LINDEROS 110430216, LOS REMEDIOS (CERRO GRANDE) 110430072.**

NOMBRE DE LA OBRA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIOS DE 4X4 METROS EN EL MUNICIPIO DE VICTORIA EN LA LOCALIDAD DE MILPILLAS DE SANTIAGO	8
CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIOS DE 4X4 METROS EN EL MUNICIPIO DE VICTORIA EN LA LOCALIDAD DE LA SOBREPIEDRA	1
CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIOS DE 4X4 METROS EN EL MUNICIPIO DE VICTORIA EN LA LOCALIDAD DE MISION DE ARNEDO	1
CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIOS DE 4X4 METROS EN EL MUNICIPIO DE VICTORIA EN LA LOCALIDAD DE CAPILLA BLANCA	1
CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIOS DE 4X4 METROS EN EL MUNICIPIO DE VICTORIA EN LA LOCALIDAD DE LOS REMEDIOS (CERRO GRANDE)	5



Con Unidad y Justicia Social

**Victoria**  
**se Transforma**  
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIOS DE 4X4 METROS EN EL MUNICIPIO DE VICTORIA EN LA LOCALIDAD DE LOS LINDEROS	2
<b>TOTAL</b>	<b>18</b>

El acto lo preside el **Ing. Pedro Valencia Amador**, con nombramiento de Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, considerando sus atribuciones y será la única autoridad competente para tomar las decisiones administrativas necesarias para su prosecución, observando para tal efecto además de los términos establecidos en la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los municipios de Guanajuato, su Reglamento y las bases de la licitación pública, de acuerdo a las facultades previstas en los artículos 3 fracciones VI y XXIV, 4 párrafo tercero, en lo que respecta a fungir como titular de la unidad administrativa responsable de los procesos de contratación en el ámbito municipal y responsable de la aplicación de la ley párrafo primero y fracción I para efecto de presidir dicho acto de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los municipios de Guanajuato, así como 104 del Reglamento de ese ordenamiento legal, además, atendiendo a las atribuciones contenidas en el artículo 132 fracción III de la Ley para el Gobierno y Administración de los municipios del Estado de Guanajuato, en cuanto al estudio y despacho del ramo de obra pública.

Por lo tanto, en lo que concierne al desahogo de este acto de presentación y apertura de propuestas, el servidor público que lo preside, a la hora convocada ha procedido a pasar a la lista de asistencia a los licitadores, y éstos inmediatamente después de haber sido nombrados, entregaron sus propuestas en sobres debidamente cerrados, en ese caso, registrándose los siguientes licitadores:

1. FELIX GUSTAVO VIZCAYA RAMÍREZ REPRESENTADO POR SI MISMO
2. COMERCIALIZADORA OPALEGUI, S.A. DE C.V. REPRESENTADO POR: C. ARMANDO LÓPEZ GONZÁLEZ
3. JUAN MANUEL HERNÁNDEZ QUINTERO REPRESENTADO POR: C. PEDRO OCTAVIO CHAVERO QUIROZ

Así mismo, en el mismo tenor del desahogo de dicho acto, se procedió en primer orden a la apertura del sobre que contiene la parte legal o administrativa y la técnica e inmediatamente después a la apertura de las propuestas económicas, haciéndose constar la documentación presentada o las observaciones que resulten necesarias a efecto de que sean consideradas durante la etapa de evaluación cualitativa, sin que ello implique la evaluación de su contenido.

Esas circunstancias, una vez practicada la revisión en la forma indicada en el párrafo que antecede, se tiene registradas en este acto las propuestas, asentándose los respectivos importes de las que corresponden a los licitadores siguientes:

<u>NOMBRE O DENOMINACIÓN DEL LICITADOR</u>	<u>IMPORTE</u>	<u>PLAZO DE EJECUCIÓN:</u>
1. FELIX GUSTAVO VIZCAYA RAMÍREZ	\$2,341,050.11 (DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CINCUENTA PESOS 11/100 M.N.)	90 DÍAS NATURALES.
2. COMERCIALIZADORA OPALEGUI, S.A. DE C.V.	\$2,403,160.38 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS TRES MIL CIENTO SESENTA PESOS 38/100 M.N.)	90 DÍAS NATURALES.
3. JUAN MANUEL HERNÁNDEZ QUINTERO	\$2,532,521.84 (DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTIUN PESOS 84/100 M.N.)	90 DÍAS NATURALES.

Nota: El importe expresado de las propuestas, incluye el 16% del impuesto al valor agregado.

También, se asienta que de entre los licitadores que hayan asistido, dos de ellos se elegirán para que en forma conjunta con el servidor público que se designe, rubricarán las partes de las proposiciones que éste último previamente haya determinado en las bases de la licitación, correspondiendo que así sea los documentos siguientes:

- a) "Catálogo de Conceptos"
- b) "Programa de Trabajo Físico-Financiero"

Se asienta en la presente acta que las propuestas presentadas en este acto recibidas por el ente público convocante a reserva de ser revisadas en forma cualitativa y que reúnen los elementos necesarios para determinar la solvencia de las condiciones legales y financieras, técnicas y económicas requeridas, siguiendo los criterios de adjudicación expuestos en las bases y en lo previsto por los artículos 59 fracción II, 64, 65 fracciones I y III, 66 o en su caso, 67 y demás que resulten aplicables de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato; además, en los términos de los artículos 113, 114, 115 fracción I, 116, 117, 118, 119, y 121 de su Reglamento, es decir mediante el mecanismo binario. Para tal efecto se emitirá un dictamen de evaluación de las propuestas y las razones que hubo para admitirlas o desecharlas.

Por lo tanto, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitadores, a aquel cuya propuesta resulte conveniente porque reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos por el ente público en la invitación y en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

#### DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS SE HICIERON LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES

1. FELIX GUSTAVO VIZCAYA RAMÍREZ REPRESENTADO POR SI MISMO



Con Unidad y Justicia Social

**Victoria**  
**se Transforma**  
M. AYUNTAMIENTO 2021-2027

(NINGUNA OBSERVACIÓN)

2. COMERCIALIZADORA OPALEGUI, S.A. DE C.V REPRESENTADO POR: C. ARMANDO LÓPEZ GONZÁLEZ

(NINGUNA OBSERVACIÓN)

3. JUAN MANUEL HERNÁNDEZ QUINTERO REPRESENTADO POR: C. PEDRO OCTAVIO CHAVERO QUIROZ

(NINGUNA OBSERVACIÓN)

La presente acta, surte efectos para que los licitadores y servidores públicos que participan en este evento asistan a la junta pública en que se dará a conocer el fallo y la adjudicación del contrato, mismo que será el día **18 de noviembre de 2025**, a las **10:00** horas, en el mismo lugar donde se llevó a cabo el acto de recepción y apertura de propuestas; plazo comprendido dentro de los quince días hábiles siguientes a la celebración de este acto y podrá diferirse por un plazo igual contado a partir del establecido originalmente para el mismo.

Una vez que ha sido concluido el acto, se levanta la presente, misma que habiéndose leído y ratificado en su contenido y no habiendo ningún otro comentario u observación por parte de los presentes, se procede a su firma por todos los que intervinieron para que surta efectos, entregándose un ejemplar para cada uno de los asistentes, asimismo, se asienta que, si se diere el caso, de omitir o abstención de alguna firma esto no invalidará el documento.

POR EL ENTE PÚBLICO CONVOCANTE

ING. PEDRO VALENCIA AMADOR  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

POR LA CONTRALORIA MUNICIPAL

ARQ. MARÍA DEL ROSARIO BOLAÑOS LEÓN  
AUDITOR DE OBRA



Con Unidad y Justicia Social

**Victoria**  
**se Transforma**  
M. AYUNTAMIENTO 2024-2027

## LICITADORES

[REDACTED]  
FELIX GUSTAVO VIZCAYA RAMÍREZ  
REPRESENTADO POR SI MISMO

[REDACTED]  
COMERCIALIZADORA OPALEGUI, S.A. DE C.V.  
REPRESENTADO POR: C. ARMANDO LÓPEZ GONZÁLEZ

[REDACTED]  
JUAN MANUEL HERNÁNDEZ QUINTERO  
REPRESENTADO POR: C. PEDRO OCTAVIO CHAVERO QUIROZ

**NOTA:** Página que contiene las firmas de los participantes que forma parte del Acta para Recepción y Apertura de Propuestas del procedimiento de contratación mediante "Licitación simplificada" número: PMV/OP/RAMO33/CUARTOS DORMITORIOS/LS-06/2025